Naciones Unidas S/2015/147



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de febrero de 2015
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad

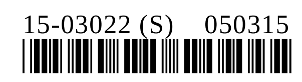
Período comprendido entre el 6 de noviembre de 2014 y el 27 de febrero de 2015

I. Introducción

1. En el presente informe se hace una evaluación global de la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad desde mi último informe, de 5 de noviembre de 2014 (S/2014/784).

2. El 28 de enero ocurrió una grave violación del acuerdo de cesación de las hostilidades entre el Líbano e Israel cuando Hizbullah lanzó varios misiles guiados antitanque desde la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) hacia un convoy militar israelí al sur de la Línea Azul, cerca de la zona de las granjas de Shab'a. Dos soldados israelíes resultaron muertos y varios otros soldados y civiles sufrieron heridas en el ataque. Como consecuencia del fuego que posteriormente abrieron las Fuerzas de Defensa de Israel hacia el Líbano, un efectivo de mantenimiento de la paz de la FPNUL también perdió la vida y el Consejo de Seguridad condenó su muerte en los términos más enérgicos. Después se dispararon cohetes desde la zona de operaciones de la FPNUL y las Fuerzas de Defensa de Israel bombardearon nuevamente antes de que cesara el fuego. Hizbullah reivindicó el ataque, que, según dijo, se había lanzado en represalia por un presunto ataque aéreo israelí el 18 de enero en el Golán, en la República Árabe Siria, en el que murieron seis miembros de Hizbullah y un oficial militar iraní de alto rango. El contacto que establecieron inmediatamente con las partes mi Coordinadora Especial y el Jefe de Misión y Comandante de la FPNUL, en particular por medio de los mecanismos de enlace y coordinación de la FPNUL, previno un nuevo incremento de la violencia y contribuyó a restablecer la cesación de las hostilidades. Abordé la situación directamente con el Primer Ministro Tammam Salam y el Primer Ministro Benjamin Netanyahu y pedí que se restableciera la calma y que todas las partes interesadas actuaran de manera responsable. Mi Coordinadora Especial también se mantuvo en contacto con los asociados regionales con miras a lograr su apoyo a este respecto. A pesar de esta grave violación, Israel y el Líbano reafirmaron su compromiso con la aplicación de la resolución 1701 (2006) y la estabilidad de la zona de la Línea Azul.

15-03022 (S) 050315 100315





3. Durante el período del que se informa, las Fuerzas Armadas Libanesas siguieron trabajando con decisión para contener las amenazas que plantean los grupos armados extremistas a lo largo de la frontera con la República Árabe Siria. Se han registrado actos de violencia en la ciudad de Arsal y sus alrededores, incluidos explosiones de coches bomba y ataques contra las Fuerzas Armadas Libanesas. El Frente Al-Nusrah y el Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL) siguen manteniendo como rehenes a soldados y personal de seguridad libaneses cerca de Arsal.

4. El 10 de enero hubo un atentado terrorista de envergadura contra la comunidad alauita en Trípoli, que causó varias víctimas. Siguieron produciéndose disparos y bombardeos transfronterizos contra el Líbano desde la República Árabe Siria, que causaron algunos heridos y daños materiales. También hubo una serie de ataques aéreos en territorio libanés perpetrados por aviones del Gobierno sirio. Las Fuerzas Armadas Libanesas denunciaron que seguían introduciéndose armas de contrabando a través de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria.

5. Como resultado del conflicto en la República Árabe Siria, los sirios siguen buscando refugio en el Líbano. Al 1 de febrero, había más de 1.168.000 refugiados sirios registrados en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el Líbano, lo que representa un aumento de unos 30.000 desde mi último informe. Sin embargo, en general el número de refugiados que se están registrando ha disminuido como resultado de las nuevas restricciones impuestas a la entrada en el Líbano. Los días 15 y 16 de diciembre el Vicesecretario General visitó el Líbano y, junto con el Primer Ministro Salam, puso en marcha el Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano para los refugiados y las comunidades de acogida.

6. El Gabinete del Primer Ministro Salam ha seguido gobernando dentro de las limitaciones impuestas por el persistente vacío en la presidencia. Se han celebrado 19 sesiones del Parlamento para elegir un nuevo presidente, pero debido a la falta de quórum por la ausencia de miembros del Parlamento pertenecientes a la Alianza 8 de Marzo, el proceso parlamentario se ha bloqueado. Las conversaciones entre representantes del Movimiento Patriótico Libre y las Fuerzas Libanesas todavía no han avanzado en relación con un acuerdo sobre un candidato. Después de una votación de los parlamentarios celebrada el 5 de noviembre a fin de prorrogar el mandato del Parlamento hasta el 20 de junio de 2017, el Tribunal Constitucional confirmó la legalidad de la votación en una decisión emitida el 30 de noviembre.

7. El 23 de diciembre, el Movimiento del Futuro y Hizbullah iniciaron un diálogo bajo los auspicios del Presidente del Parlamento, Nabih Berri, con miras a adoptar medidas que, entre otras cosas, reducirían las tensiones entre las comunidades sunitas y chiitas, y llegar a un acuerdo sobre un mecanismo para elegir un nuevo presidente. Ya se han celebrado cinco sesiones del diálogo, que han dado lugar a un acuerdo sobre medidas para calmar la situación sobre el terreno cuando proceda y sobre la necesidad de que las autoridades lleven a cabo operaciones de seguridad delicadas. Entre ellas figuran una requisa en la prisión de Roumieh y la aplicación de un plan de seguridad para la zona septentrional de Beqaa que ya está en marcha.

8. El 31 de diciembre, el Secretario General prorrogó el mandato del Tribunal Especial para el Líbano por un período de tres años a partir del 1 de marzo de 2015, de conformidad con la resolución 1757 (2005).

II. Aplicación de la resolución 1701 (2006)

A. La situación en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

9. Se puso en marcha de inmediato una investigación de la FPNUL a fin de determinar los hechos y las circunstancias de los incidentes ocurridos el 28 de enero. En el momento de redactar el presente informe, la investigación preliminar ya había concluido y se había dado a conocer a las partes un informe provisional sobre ella. La información preliminar indica que Hizbullah lanzó seis misiles guiados antitanque desde las proximidades de la localidad de Maysat en la zona de operaciones de la FPNUL (Sector Oriental) dirigidos contra un convoy de las Fuerzas de Defensa de Israel, a unos 5 kilómetros al sur de la Línea Azul cerca de la zona de las granjas de Shab'a. Dos soldados israelíes perdieron la vida y siete soldados y cuatro civiles israelíes resultaron heridos en el ataque, que destruyó tres vehículos. Las Fuerzas de Defensa de Israel respondieron con fuego de artillería y proyectiles de mortero, que cayeron en las zonas de Arab al-Luwayza, cerca de Ghajar, El Majidiye y Kafr Shuba (Sector Oriental). En el ataque de represalia resultó muerto un efectivo de mantenimiento de la paz de la FPNUL en la posición 4-28.

10. Tras el ataque de represalia de Israel, se dispararon cinco cohetes desde la zona de operaciones de la FPNUL en las proximidades de Kafer Shuba, que cayeron al sur de la Línea Azul. De nuevo las Fuerzas de Defensa de Israel respondieron con fuego de tanques y artillería dirigido a la zona de Kafer Shuba. Durante todo el período, las Fuerzas de Defensa de Israel dispararon un total de aproximadamente 90 rondas de artillería de 155 mm, 28 granadas de mortero y 5 proyectiles de tanque. La investigación preliminar de la FPNUL también puso de manifiesto que este ataque de represalia incluyó 20 proyectiles de mortero que contenían fósforo blanco. Miembros del personal de la FPNUL también informaron de disparos de mortero desde el este de la posición 4-7C de las Naciones Unidas en la zona de operaciones de la FPNUL, pero ese dato no se pudo confirmar. No se informó de nuevas bajas. El agravamiento del conflicto se contuvo y poco después cesaron los disparos de las dos partes. Los actos de violencia constituyen una violación de la resolución 1701 (2006) y de la cesación de las hostilidades. La FPNUL permaneció en estrecho contacto con las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel a medida que ocurrían los acontecimientos, instando a ambas partes a que ejercieran la máxima moderación para evitar un nuevo agravamiento de la situación y restablecer la cesación de las hostilidades.

11. En una declaración formulada el 28 de enero, Hizbullah reivindicó el ataque contra el convoy militar israelí, que atribuyó a su "Grupo de mártires de Quneitra" en referencia al presunto ataque aéreo perpetrado por Israel el 18 de enero contra elementos de Hizbullah y un oficial militar iraní de alto rango en el Golán. En una carta de fecha 28 de enero (S/2015/58), el Representante Permanente de Israel instó al Consejo de Seguridad a que condenara a Hizbullah, pidiendo que esa organización fuera desarmada y que el Gobierno del Líbano aplicara plenamente la resolución 1701 (2006). En una carta de fecha 29 de enero (A/69/754-S/2015/69), el Representante Permanente del Líbano subrayó el compromiso de su Gobierno con la totalidad de las disposiciones de la resolución 1701 (2006) e instó al Consejo de

Seguridad a que condenara el "bombardeo del Líbano" por parte de Israel, que constituía una flagrante violación de la resolución 1701 (2006).

12. El incidente del 28 de enero y la reivindicación de su autoría por parte de Hizbullah pusieron de relieve la existencia de armas no autorizadas en la zona de operaciones de la FPNUL, en violación de la resolución 1701 (2006). De conformidad con la resolución 1701 (2006), a las Fuerzas Armadas Libanesas les incumbe la responsabilidad primordial de asegurar que la zona entre la Línea Azul y el río Litani esté siempre libre de personal armado, material y armas que no sean los del Gobierno del Líbano y la FPNUL. De conformidad con su mandato, la FPNUL no busca armas de forma activa en la zona meridional. En coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas, la FPNUL actúa de inmediato con todos los medios y capacidad a su disposición, dentro del ámbito de su mandato y en la medida en que lo permiten sus reglas de enfrentamiento, cuando recibe información concreta acerca de la presencia ilegal de personal armado o armas dentro de su zona de operaciones. Con arreglo a su mandato, la FPNUL no puede entrar en una propiedad privada ni registrarla a menos que existan indicios verosímiles de que se está violando la resolución 1701 (2006), por ejemplo que haya una amenaza inminente de actividad hostil procedente de ese lugar.

13. Además, la FPNUL observó varios casos de personas que portaban armas no autorizadas en violación de la resolución 1701 (2006). El 16 de enero, un hombre portaba una pistola en Deir Mimess (Sector Occidental). El 20 de enero, la FPNUL vio a dos hombres, cada uno con un fusil de asalto AK47, en Tiro (Sector Occidental). Ese mismo día en Sarda (Sector Oriental), fueron avistados dos hombres con dos fusiles AK47, aparentemente prestando servicios de seguridad a un convoy de vehículos. En todos los casos, la FPNUL informó a las Fuerzas Armadas Libanesas.

14. La FPNUL también vio presuntas armas de caza, pero desde el último informe se observó una disminución del número de civiles que portaban armas de caza al sur del río Litani. A fin de poner freno a esa actividad, el 25 de noviembre las Fuerzas Armadas Libanesas emitieron una declaración pública en la que recordaron a la población local que estaba prohibido portar armas de caza al sur del río Litani. Las patrullas de la FPNUL siguieron informando a las Fuerzas Armadas Libanesas cada vez que avistaban cazadores.

15. Desde mi último informe, Israel violó el espacio aéreo libanés casi a diario, sobre todo con vehículos aéreos no tripulados y aviones, en violación de la resolución 1701 (2006). La FPNUL protestó por todas las violaciones ante las Fuerzas de Defensa de Israel e instó al Gobierno de Israel a que cesara de inmediato los sobrevuelos. El Gobierno del Líbano también expresó su protesta por las violaciones de la soberanía libanesa. Sin embargo, el Gobierno de Israel siguió afirmando que los sobrevuelos eran necesarios para la seguridad del país.

16. Israel también continuó su ocupación de la parte norte de Ghajar y de una zona contigua al norte de la Línea Azul, lo que constituye una violación de lo dispuesto en la resolución 1701 (2006) y de la soberanía del Líbano. La FPNUL no ha recibido ninguna respuesta de Israel a su propuesta, presentada a ambas partes en 2011, sobre mecanismos de seguridad destinados a facilitar la retirada de las Fuerzas de Defensa de Israel de la zona. Las Fuerzas Armadas Libanesas aprobaron la propuesta en julio de 2011.

17. La mayoría de las violaciones terrestres de la Línea Azul fueron cometidas por agricultores y pastores durante breves períodos de tiempo en los alrededores de Shab'a, Kafer Shuba, Bastara, Blida, El Majidiye (Sector Oriental) y Rumaysh (Sector Occidental). En algunas ocasiones, los pastores y sus rebaños permanecieron al sur de la Línea Azul durante varias horas.

18. En algunos casos, las violaciones de la Línea Azul fueron cometidas por hombres jóvenes, en ocasiones armados, vestidos de paisano o con uniformes militares imposibles de distinguir, que se treparon a los barriles de la Línea Azul. La FPNUL expresó a las autoridades libanesas su preocupación por esas actividades, que también incluyeron un acercamiento a la Línea Azul y vigilancia del lado sur de la Línea con dispositivos del Sistema Mundial de Posicionamiento (GPS), binoculares y cámaras profesionales.

19. En general, la FPNUL gozó de plena libertad de circulación en toda la zona de operaciones. Durante el período ocurrieron dos graves incidentes en que patrullas de la FPNUL fueron atacadas por hombres con armas no autorizadas. El 30 de diciembre, en Ramyah (Sector Occidental), una patrulla de la FPNUL fue agredida por un grupo de aproximadamente 15 civiles que portaban pistolas y un fusil de doble cañón, después de que los vieron violando la Línea Azul al treparse a un barril de la Línea. El grupo se llevó parte del equipo de la FPNUL. A unos 100 metros del lugar, otro grupo de unos 20 civiles, armados con pistolas, cuchillos y palos, impidió el paso a los vehículos de la FPNUL que acudieron en apoyo de la patrulla. Un hombre que intentaba entrar a la fuerza en un vehículo de la FPNUL amenazó a un efectivo de mantenimiento de la paz poniéndole un cuchillo en la garganta, mientras que otros amenazaron a la patrulla con pistolas. La FPNUL hizo un disparo de advertencia, tras lo cual la multitud se dispersó y abandonó el lugar. A la fecha, el equipo no se ha recuperado.

20. El 23 de enero en Marwahin (Sector Occidental), dos hombres armados que viajaban en vehículos civiles alcanzaron un vehículo de la policía militar de la FPNUL y le bloquearon el paso; golpearon reiteradamente el vehículo con sus pistolas, exigiendo que les entregaran una cámara que, según ellos, el personal de la FPNUL había utilizado. Otros vehículos en los que viajaban unos 15 hombres, la mayoría de ellos armados, llegaron al lugar. Mientras el oficial de la policía militar de la FPNUL intentaba llamar al cuartel general, los integrantes del grupo le arrebataron el teléfono celular, saquearon el vehículo, cortaron los cables de la radio y robaron una serie de artículos, entre ellos un medidor de velocidad, una cámara y un teléfono celular. La FPNUL protestó por esos incidentes ante las autoridades del Líbano y pidió que todos se investigaran y se hiciera rendir cuenta de sus actos a los responsables.

21. Además, las patrullas de la FPNUL estuvieron implicadas en cuatro casos de comportamiento agresivo. El 21 de noviembre, siete jóvenes tiraron piedras a los vehículos de una patrulla de la FPNUL en Majda Zun (Sector Occidental). El 8 de diciembre, unos civiles rodearon al jefe de una patrulla de la FPNUL en Hallusiyat Al Fawqa (Sector Occidental) y se llevaron su dispositivo GPS. Más tarde se devolvió el dispositivo a la FPNUL. El 28 de diciembre, cerca de Ayta ash Shab (Sector Occidental), dos hombres en una motocicleta sin matrícula arrebataron un dispositivo GPS de una patrulla de la FPNUL. El 20 de enero, durante un enfrentamiento con un grupo de civiles cerca de Yatar (Sector Occidental), se robaron de una patrulla de la FPNUL una computadora portátil de carácter militar

que se utilizaba con fines de orientación. Las Fuerzas Armadas Libanesas acudieron al lugar y escoltaron a la patrulla hasta que salió de la zona.

22. La libertad de circulación de la Fuerza se vio obstruida en otras dos ocasiones. El 28 de noviembre, tres civiles que viajaban en un vehículo con un teléfono satelital le denegaron a una patrulla de a pie de la FPNUL el acceso a una carretera cerca de Majda Zun (Sector Occidental). El 29 de diciembre, un grupo de civiles en automóviles y motocicletas impidieron a un vehículo de una patrulla de la FPNUL el acceso a una carretera cerca de Ash Sh'aytiyah (Sector Occidental).

23. A pesar de esos incidentes, las relaciones entre la Fuerza y la población local siguieron siendo en su mayor parte positivas. La Misión llevó a cabo, en coordinación con organizaciones no gubernamentales internacionales y libanesas, entre otras entidades, actividades periódicas de divulgación y enlace, entre ellas prestar asistencia médica y odontológica a la población, organizar programas de seguridad vial para niños en edad escolar y prestar servicios veterinarios. La FPNUL siguió ejecutando y supervisando proyectos de efecto rápido en apoyo de su mandato, incluidos proyectos emprendidos por los países que aportan contingentes.

24. El 30 de diciembre, un tanque de las Fuerzas de Defensa de Israel apuntó con su cañón principal y siguió a una patrulla de a pie del Grupo de Observadores en el Líbano a lo largo de las márgenes del río Al-Wazzani. El 14 de enero, en Houla (Sector Oriental), tres soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel lanzaron piedras contra dos civiles libaneses que estaban tomando fotografías del sur de la Línea Azul.

25. Las Fuerzas Armadas Libanesas expresaron su protesta por un incidente que al parecer tuvo lugar el 18 de enero en Ayta ash Shab (Sector Occidental), en el que un soldado de las Fuerzas de Defensa de Israel presuntamente activó granadas de humo o de gas lacrimógeno cerca de la valla técnica. Las Fuerzas Armadas Libanesas indicaron que el humo se había desplazado hacia donde se encontraba el personal libanés emplazado al norte de la Línea Azul y había causado problemas respiratorios a algunos soldados. La FPNUL no fue testigo del incidente, pero llevó a cabo una investigación que no fue concluyente.

26. El contingente de las Fuerzas Armadas Libanesas en la zona que se encuentra entre la Línea Azul y el río Litani se mantuvo en aproximadamente dos brigadas. Las Fuerzas Armadas Libanesas mantuvieron su refuerzo en las proximidades de la aldea de Shab'a y la zona de Arkoub (Sector Oriental).

27. La FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas continuaron realizando diariamente sus actividades coordinadas entre la Línea Azul y el río Litani. La FPNUL llevó a cabo un promedio de 11.600 actividades mensuales (patrullas, puestos de control y tareas de observación), incluidas algunas operaciones que se realizaron en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas.

28. Al 1 de enero, la FPNUL había llevado a cabo 348 ejercicios conjuntos o coordinados con las Fuerzas Armadas Libanesas, incluidas 160 actividades de adiestramiento y 12 ejercicios navales realizados por el Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL con la Armada del Líbano.

29. El Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL siguió cumpliendo su doble mandato de realizar operaciones de interceptación marítima y de impartir adiestramiento a las Fuerzas Armadas Libanesas. Desde mi último informe, el

Equipo de Tareas llamó a 1.285 buques, y funcionarios de aduana y de la fuerza naval libanesa inspeccionaron 278 embarcaciones a fin de verificar que no llevaran a bordo armas o materiales conexos no autorizados.

30. Se produjeron varios incidentes en el mar que podrían haber aumentado las tensiones entre las partes. El 20 de enero, la FPNUL observó una embarcación de patrulla de las Fuerzas de Defensa de Israel en las aguas territoriales libanesas, 1.500 metros al norte de la línea de boyas. La frontera marítima entre Israel y el Líbano es objeto de controversia y la FPNUL no tiene el mandato de vigilar la línea de boyas, que fue instalada unilateralmente por el Gobierno de Israel y no es reconocida por el Gobierno del Líbano. El 13 de enero, dos buzos de una embarcación de patrulla de las Fuerzas Armadas Libanesas entraron brevemente al agua desde el norte, cerca de la línea de boyas. Posteriormente, buzos de las Fuerzas de Defensa de Israel estuvieron en la misma zona general, al sur de la línea de boyas. Las Fuerzas de Defensa de Israel expresaron su protesta por esta actividad ante la FPNUL, que a su vez informó a las Fuerzas Armadas Libanesas. En varias ocasiones, las lanchas patrulleras de las Fuerzas de Defensa de Israel lanzaron bengalas o dirigieron focos reflectores hacia embarcaciones de pesca en aguas libanesas. El 8 de diciembre, varias lanchas patrulleras de las Fuerzas de Defensa de Israel dispararon armas automáticas cuando una embarcación pesquera libanesa se encontraba a 1.000 metros al norte de la línea de boyas.

B. Mecanismos de seguridad y enlace

31. La FPNUL siguió haciendo un amplio uso de sus mecanismos de enlace y coordinación con las partes, en particular en momentos de crisis. Tras el intercambio de fuego ocurrido el 28 de enero entre Hizbullah y las Fuerzas de Defensa de Israel, la FPNUL contribuyó a distender la situación por medio de esos mecanismos y su despliegue sobre el terreno. Los mecanismos de enlace y coordinación constituyen la base para preservar la cesación de las hostilidades, garantizar el pleno respeto de la Línea Azul y promover la seguridad y la estabilidad en el sur del Líbano en relación con la aplicación de la resolución 1701 (2006). Las partes siguieron colaborando constructivamente con la FPNUL a nivel táctico, operacional y estratégico, así como en entornos tripartitos y bilaterales. No obstante, no se ha avanzado en lo que respecta al establecimiento de una oficina de enlace de la FPNUL en Tel Aviv.

32. El principal mecanismo para abordar todas las cuestiones operacionales militares y de seguridad relacionadas con la aplicación de la resolución 1701 (2006) seguían siendo el foro tripartito, presidido por el Jefe de Misión y Comandante de la FPNUL, con la participación de representantes de las Fuerzas de Defensa de Israel y las Fuerzas Armadas Libanesas.

33. Desde mi último informe, se celebraron reuniones tripartitas el 17 de diciembre y el 4 de febrero. Durante los debates tripartitos, ambas partes reconocieron la importancia de mantener la estabilidad de la Línea Azul en el contexto de cuestiones de seguridad regional más amplias y frente a la posibilidad de que incidentes localizados se extiendan rápidamente. La primera reunión se centró en las denuncias planteadas por Israel en relación con actividades realizadas por Hizbullah cerca de la Línea Azul, en las violaciones terrestres de la Línea Azul, sobre todo en la zona de las granjas de Shab'a que es objeto de controversia, y en

las violaciones israelíes del espacio aéreo. Los debates de la segunda reunión se centraron en los acontecimientos relacionados con el incidente ocurrido el 28 de enero y en posibles maneras de fortalecer la cesación de las hostilidades a fin de evitar ese tipo de incidentes en el futuro.

34. La FPNUL concluyó su investigación sobre el incidente con disparos ocurrido el 5 de octubre en la Línea Azul y sobre el incidente en 7 de octubre en que un vehículo de las Fuerzas de Defensa de Israel fue alcanzado por un artefacto explosivo improvisado al sur de la Línea Azul, y compartió sus conclusiones con ambas partes.

35. La FPNUL continuó el proceso de demarcación visible de la Línea Azul. Al 9 de febrero, de un total de 527 puntos de demarcación examinados para la Línea Azul en toda su longitud, 313 contaron con el acuerdo de las dos partes. De los 313 puntos de demarcación aceptados, la FPNUL ha removido las minas y las municiones sin detonar de las vías de acceso a 312 puntos, y ha medido 241 puntos, construido 229 y verificado 208.

36. La FPNUL siguió facilitando el desarrollo de la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas para llevar a cabo las tareas encomendadas en virtud de la resolución 1701 (2006) en la zona de operaciones, a través de su mecanismo de diálogo estratégico con las Fuerzas Armadas Libanesas. El plan de diálogo estratégico forma parte integral del plan de desarrollo de capacidades formulado por las Fuerzas Armadas Libanesas y complementa los esfuerzos emprendidos por el Grupo Internacional de Apoyo para aumentar la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas.

C. Desarme de los grupos armados

37. El hecho de que Hizbullah y otros grupos que no están bajo el control del Estado libanés tengan armas en su poder, en violación de las resoluciones 1559 (2004), 1680 (2006) y 1701 (2006), sigue limitando la capacidad del Estado para ejercer plena soberanía y autoridad sobre su territorio. En el incidente ocurrido el 28 de enero, esas armas se utilizaron en contravención de la resolución 1701 (2006) y en violación del acuerdo de cesación de las hostilidades. Durante el período de que se informa, el Secretario General de Hizbullah, Hassan Nasrallah, reiteró públicamente que Hizbullah mantenía una capacidad militar sustancial y sofisticada independiente de la del Estado libanés, y adujo que ello constituía un factor de disuasión contra posibles agresiones de Israel. No se celebraron reuniones del Diálogo Nacional durante el período que se examina y no hubo ningún otro debate de carácter oficial sobre la cuestión de las armas fuera del control del Estado.

38. La situación de seguridad seguía siendo inestable en la zona oriental de Beqaa, en la ciudad de Arsal y sus alrededores. Un soldado murió y dos resultaron heridos por la explosión de un coche bomba el 3 de diciembre. El 8 de diciembre hizo explosión otro coche bomba, que dejó heridos a varios civiles. Durante el período de que se informa, las Fuerzas Armadas Libanesas desactivaron con éxito otros cuatro coches bomba en Arsal.

39. En otros lugares, las armas no controladas por el Estado siguieron proliferando y minando la estabilidad. Por ejemplo, el 21 de diciembre miembros del clan Jaafar se enfrentaron con residentes de Deir al-Ahmar, en la región oriental de Beqaa. El

10 de enero, una disputa personal tuvo como consecuencia un ataque con disparos mortales en Kfardebian. El 19 de enero, un soldado resultó herido cuando perseguía a delincuentes en Baalbek. Como resultado de la proliferación de armas pequeñas, se han presentado incidentes frecuentes de disparos de "celebración" relacionados con discursos y acontecimientos políticos, que han causado heridos. Continúan las denuncias de partidos políticos que apoyan la formación de grupos de autodefensa en comunidades locales que viven en zonas fronterizas y el suministro de armas a esos grupos.

40. En el Líbano se redujo el número de ataques terroristas durante el período que se examina, como resultado de los esfuerzos realizados por las Fuerzas Armadas Libanesas y el personal de seguridad para impedir esos ataques. En Trípoli las Fuerzas Armadas Libanesas siguieron aplicando el plan de seguridad, lo que propició un período de calma relativa que se interrumpió el 10 de enero cuando se produjo un doble atentado suicida con bomba como un reflejo de los persistentes efectos de la crisis siria en el Líbano. Ese ataque, que fue reivindicado por el Frente Nusra, tuvo como objetivo la comunidad alauita de Jabal Mohsen y causó la muerte a 9 personas y heridas a otras 37. Los esfuerzos emprendidos por los dirigentes locales contribuyeron a reducir las tensiones y prevenir represalias violentas en las comunidades vecinas. Tras el ataque, el 12 de enero las Fuerzas de Seguridad Interior llevaron a cabo con éxito una operación sin precedentes para desmantelar una red de comunicaciones terrorista en la prisión de Roumieh.

41. No ha habido avances en el desmantelamiento de las bases militares del Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General y Fatah-Intifada. En 2006, se decidió en el Diálogo Nacional que había que desmantelar esas bases. La existencia de esas bases sigue incidiendo negativamente en la soberanía libanesa e impide que el Estado vigile y controle efectivamente partes de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria.

42. Durante el período que se examina, la situación en los campamentos palestinos permaneció en relativa calma. El 24 de noviembre, una refugiada siria resultó muerta en un enfrentamiento entre bandas armadas en el campamento de Burj el-Barajneh. La Fuerza Conjunta de Seguridad, que se encarga de la seguridad en Ein el-Helweh, se ha ampliado y en varias ocasiones ha intervenido para mantener la calma en el campamento. El 28 de enero, un palestino resultó muerto en Ein el-Helweh y la Fuerza Conjunta de Seguridad se desplegó con rapidez para prevenir nuevos actos de violencia. Durante una visita al Líbano el 20 de enero, un alto funcionario palestino afirmó la necesidad de desvincular a los campamentos palestinos de los acontecimientos regionales y de mantener la estabilidad y la seguridad en su seno.

D. Embargo de armas y control de fronteras

43. En su resolución 1701 (2006) el Consejo de Seguridad decidió que todos los Estados impidieran la venta o el suministro a cualquier entidad o persona del Líbano de armamento y material conexo por sus nacionales, o desde sus territorios, o usando buques o aeronaves que enarbolen su pabellón. El Consejo también exhortó al Gobierno del Líbano a que asegurara sus fronteras y otros puntos de ingreso para impedir la entrada en el país de armas o material conexo sin su consentimiento.

44. Los representantes del Gobierno de Israel han denunciado reiteradamente que se continúan transfiriendo cantidades considerables de armas a Hizbullah a través de la frontera sirio-libanesa. Las Naciones Unidas toman en serio estas denuncias, pero no están en condiciones de verificarlas de manera independiente. Los representantes del Gobierno de Israel han seguido expresando preocupación por la posibilidad de que se transfieran a Hizbullah sistemas de armas avanzados. En una carta de fecha 12 de diciembre (S/2014/878), Israel trasmitió al Consejo de Seguridad su preocupación por informaciones recibidas sobre la capacidad y los suministros militares de Hizbullah. Los dirigentes de Hizbullah han declarado abiertamente que están dispuestos a utilizar su capacidad militar contra Israel si Israel ataca, incluso en relación con las denuncias de ataques aéreos israelíes contra elementos de Hizbullah en el Golán, el 18 de enero. Por mi parte, expresé mi preocupación por las posibles consecuencias de ese hecho, que es un reflejo de las repercusiones del conflicto sirio en el Líbano, y exhorté a todos los interesados a que actuaran de manera responsable para prevenir todo escalamiento de las hostilidades, respetando plenamente la soberanía y la integridad territorial de todos los países de la región y la adhesión a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

45. Las Fuerzas Armadas Libanesas fueron desplegadas en las zonas fronterizas para controlar los movimientos de elementos armados entre el Líbano y la República Árabe Siria y han logrado rechazar los intentos de infiltración de combatientes armados. El 1 de diciembre, seis soldados libaneses resultaron muertos y uno herido en un enfrentamiento con los militantes cerca de Ras Baalbek. Un nuevo enfrentamiento, que se produjo el 23 de enero en el mismo lugar, dejó un saldo de ocho soldados muertos y varios heridos.

46. Las Fuerzas Armadas Libanesas y los servicios de seguridad han detenido a varios ciudadanos sirios durante el período que se examina, entre ellos miembros del EIIL, el Frente Al-Nursra y el Ejército Sirio Libre. El 6 de diciembre se confirmó que se había detenido a dos mujeres relacionadas con integrantes del EIIL que se cree retienen a algunos de los miembros del personal de seguridad y soldados libaneses secuestrados. No se ha avanzado en las negociaciones por la liberación de los 26 rehenes retenidos por el Frente Al-Nusra y el EIIL y el 5 de diciembre se anunció que se había dado muerte a un cuarto rehén.

47. Durante el período sobre el que se informa, se produjo una disminución general del número de incidentes en que se efectuaron disparos a través de la frontera desde la República Árabe Siria hacia el Líbano. Se produjeron más de 40 hechos con disparos, 7 incidentes de bombardeos transfronterizos y 16 lanzamientos de cohetes, que causaron varios heridos y daños materiales. Aeronaves del Gobierno sirio perpetraron al menos cuatro ataques aéreos.

48. Hizbullah volvió a reconocer públicamente que seguía participando en los combates que se libran en la República Árabe Siria. Durante el período que se examina, se siguieron celebrando funerales de combatientes de Hizbullah. Se informó que otros ciudadanos libaneses se habían unido a grupos que combatían el régimen sirio, entre ellos el Frente Al-Nusra y el EIIL.

49. Los intentos de infiltración y los ataques contra posiciones de las Fuerzas Armadas del Líbano en las zonas de la frontera con la República Árabe Siria muestran que es necesario que las Fuerzas Armadas Libanesas adquieran mayor capacidad para defender la soberanía y la integridad territorial del Líbano. Durante el período sobre el que se informa, se concluyó el acuerdo por 3.000 millones de

dólares en concepto de asistencia de la Arabia Saudita, en cooperación con Francia. El desembolso de los otros 1.000 millones de dólares prometidos por la Arabia Saudita en agosto de 2014 destinados a atender con urgencia la capacidad de las fuerzas de seguridad y las Fuerzas Armadas Libanesas en el transcurso de este año estaría próximo a concretarse. Otros asociados bilaterales siguen prestando apoyo vital y capacidad inmediata a las Fuerzas Armadas del Líbano.

50. Al 12 de febrero, el ACNUR tenía registrados a más de 1.168.000 refugiados sirios en el Líbano, en un total de 1.170 comunidades en todo el país, entre ellos 54.846 refugiados en la zona de operaciones de la FPNUL. El Gobierno del Líbano ha adoptado una serie de medidas para limitar el flujo de refugiados hacia el Líbano. El 31 de diciembre, la Dirección General de Seguridad del Ministerio del Interior publicó una nueva serie de disposiciones según las cuales los refugiados no serían admitidos en el Líbano salvo por razones humanitarias excepcionales sobre la base de criterios que deberán ser elaborados por el Ministerio de Asuntos Sociales. Los procedimientos de seguridad y los toques de queda impuestos a los refugiados aumentaron en todo el país, y se produjo un aumento del número de refugiados sirios que fueron desalojados de sus viviendas, en su mayoría por las Fuerzas Armadas del Líbano, en razón de su proximidad a bases militares. Las duras condiciones invernales han causado la muerte por hipotermia de varios refugiados.

51. La difícil situación de las mujeres y los niños refugiados ha empeorado como consecuencia de su prolongado desplazamiento, que los hace vulnerables a contraer matrimonio a edad temprana, prostituirse y mantener relaciones sexuales a cambio de asistencia, y al parecer, el número de casos está aumentando. Solo el 24% de los 402.000 niños sirios en edad de asistir a escuelas primarias en el Líbano se encuentran matriculados en el sistema de educación formal.

52. El 15 de diciembre, el Gobierno del Líbano y los asociados internacionales pusieron en marcha el Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano para el período 2015-2016. Este plan conjunto tiene por finalidad garantizar la protección y la asistencia humanitaria para los refugiados y las comunidades de acogida vulnerables, manteniendo y desarrollando a su vez la capacidad de los sistemas de suministro a nivel nacional y local para asegurar igualdad de acceso a los servicios públicos básicos y la calidad de esos servicios.

53. Hay alrededor de 44.000 refugiados palestinos en el Líbano procedentes de la República Árabe Siria. Su número se ha mantenido estable desde que el Gobierno del Líbano restringió su entrada al país en mayo de 2014. Las restricciones significan que se deniega la entrada a casi todos los refugiados palestinos que huyen de la República Árabe Siria menos a unos pocos, y que estos últimos han tenido dificultades cada vez mayores para mantener vigente su estatuto jurídico en el Líbano desde mayo de 2014.

E. Minas terrestres y bombas en racimo

54. Durante el período examinado, se desplegaron en la zona de operaciones de la FPNUL seis equipos de remoción de minas, un equipo para la eliminación de artefactos explosivos y un equipo de desminado mecánico de la FPNUL, validado por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas. La FPNUL desminó más de 216 $metros^2$ de zonas peligrosas para facilitar el acceso a puntos en la Línea Azul, y encontró y destruyó dos minas terrestres antipersonal. El

equipo llevó a cabo 3 actividades de capacitación, 20 visitas de garantía de calidad a los centros de operaciones y 7 programas de concienciación sobre municiones explosivas.

55. El Centro de Lucha contra las Minas del Líbano comunicó que, del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, había despejado 543.603 metros^2 de zonas peligrosas, sobre todo campos de batalla, y había destruido 629 unidades de bombas en racimo, una mina antipersonal y 41 municiones sin estallar.

F. Trazado de las fronteras

56. Durante el período que se examina no se avanzó con el trazado ni la demarcación de la frontera sirio-libanesa, incluidas las zonas donde esta es incierta u objeto de controversia, como se establece en las resoluciones 1680 (2006) y 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. Para ampliar la autoridad del Gobierno del Líbano a todo el territorio libanés y permitir que las fuerzas de seguridad del Líbano y las Fuerzas Armadas Libanesas aseguren las fronteras a efectos de impedir la entrada de armas o material conexo en su territorio es necesario trazar y demarcar la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria lo antes posible.

57. Tampoco se registraron avances en relación con la cuestión de las granjas de Shab’a. Todavía no se han recibido comentarios ni de Israel ni de la República Árabe Siria respecto de la delimitación provisional de esa zona que presenté en mi informe de 30 de octubre de 2007 sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) (S/2007/641).

III. Seguridad y protección de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

58. En el período sobre el que se informa, la FPNUL examinó continuamente sus planes de seguridad y sus medidas de reducción del riesgo, y realizó tres ejercicios de capacitación sobre seguridad para su personal. La Fuerza está llevando a cabo obras de protección para mejorar las instalaciones y bienes. La FPNUL y las autoridades libanesas siguieron cooperando para que se resolvieran debidamente todas las amenazas a la seguridad. El 15 de diciembre se introdujeron medidas más estrictas dentro de un área seleccionada del Sector Oriental que corresponde a la zona de operaciones de la FPNUL, en virtud de las cuales todas las misiones oficiales de las Naciones Unidas deben estar coordinadas por personal de seguridad de la FPNUL, quien debe también escoltar a su personal. Además, como consecuencia de los incidentes ocurridos recientemente, la FPNUL ha examinado sus procedimientos de seguridad, así como sus planes y actividades. El 28 de enero, se restringió por ese día la circulación en la zona de operaciones de la FPNUL, para esa Fuerza y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

59. La FPNUL siguió observando los procedimientos que se llevan a cabo ante el Tribunal Militar Libanés contra personas sospechadas de planificar o perpetrar atentados graves contra el personal de mantenimiento de la paz de la FPNUL. En el caso de un grave atentado cometido en 2007 contra personal de mantenimiento de la paz que prestaba servicios en el contingente español, uno de los presuntos autores fue detenido y se lo está investigando. En el caso de otro atentado grave perpetrado

en 2008, la próxima audiencia ante el Tribunal Militar de Apelación está prevista para el 17 de marzo de 2015. En tres casos de ataques graves cometidos en 2011, se está llevando a cabo una investigación. En un caso sobre terrorismo, que se inició en enero de 2014, está prevista la celebración de una audiencia ante el Tribunal Militar Permanente para el 10 de julio de 2015.

IV. Despliegue de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

60. Al 9 de febrero, el total de efectivos del contingente militar de la FPNUL ascendía a 10.171, entre ellos 366 mujeres, procedentes de 37 países que aportan contingentes. El componente civil estaba integrado por 278 funcionarios internacionales y 607 funcionarios nacionales, de los cuales 82 y 156 eran mujeres, respectivamente. También forman parte de la FPNUL un total de 59 observadores militares del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, de los cuales 3 son mujeres. La FPNUL está trabajando para aumentar el número de mujeres desplegadas, tanto civiles como militares, con miras a reducir el desequilibrio entre los géneros en la Misión.

61. Existen 57 plazas operativas en la zona de operaciones. El 18 de diciembre, Bélgica retiró su compañía multifuncional de ingenieros, compuesta por aproximadamente 100 efectivos. El 10 de febrero, 146 efectivos del contingente de Fiji, que anteriormente formaban parte de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), pasaron a integrar la FPNUL, en la posición de las Naciones Unidas 2-45.

V. Observaciones

62. Condeno el atentado, que Hizbullah se atribuyó, perpetrado el 28 de enero contra un convoy militar israelí, en el que murieron dos soldados israelíes y varios otros resultaron heridos. Este atentado constituye una grave violación de la cesación de las hostilidades entre el Líbano e Israel, así como de las disposiciones de la resolución 1701 (2006). Las actividades hostiles perpetradas por Hizbullah desde la zona de operaciones de la FPNUL contravienen directamente la resolución 1701 (2006), en particular la disposición que establece que la zona deberá estar libre de todo personal armado, bienes y armas en la zona, excepto los del Gobierno del Líbano y la FPNUL.

63. Los disparos de Israel hacia el Líbano como represalia a esos ataques constituyen una violación de la resolución 1701 (2006) y de la cesación de las hostilidades, y no se ajustan a las expectativas de las Naciones Unidas de que las partes deben notificar a la FPNUL de los incidentes que se produzcan y abstenerse de responder, salvo en los casos en que de toda evidencia sea necesario defenderse legítimamente de un ataque inminente. Condeno el fallecimiento de un miembro de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, como consecuencia de los disparos que fueron efectuados por las Fuerzas de Defensa de Israel hacia el territorio del Líbano, como represalia. Este incidente se produjo en un puesto de las Naciones Unidas, cuyas coordenadas son bien conocidas por las Fuerzas de Defensa de Israel.

64. La violencia no traerá la paz a la población del Líbano ni de Israel. Deseo recordar la carta de fecha 12 de agosto de 2006 que dirigí a los Primeros Ministros de Israel y el Líbano, en que señalé las expectativas que tenían las Naciones Unidas sobre la forma en que todos los interesados habían de cumplir sus obligaciones respecto de la cesación de las hostilidades, entre ellas las que figuran en el apéndice de esa carta, donde se indica que la cesación de las hostilidades se entendería en el sentido de que no podría dispararse contra el territorio del otro bando, o contra este, con ninguna arma desde la tierra, el aire o el mar.

65. Asimismo, deseo recordar que el trazado de la Línea Azul en 2000 fue responsabilidad exclusiva de las Naciones Unidas y que se hizo con el fin práctico de confirmar la retirada del Líbano de las Fuerzas de Defensa de Israel en cumplimiento de la resolución 425 (1978), sin perjuicio de lo que se dispusiera en futuros acuerdos fronterizos. A pesar de las reservas manifestadas por ambas partes en 2000, ambos bandos se comprometieron a respetar esa Línea, tal como la habían trazado las Naciones Unidas. Insto una vez más a ambas partes a que hagan todo lo posible para impedir las violaciones de la Línea Azul, que debe ser respetada en su totalidad.

66. Acojo con satisfacción que se haya restablecido la cesación de las hostilidades después del incidente. Tomo nota de que tanto el Gobierno del Líbano como el Gobierno de Israel actuaron con rapidez para impedir una nueva escalada de la violencia y destacar su compromiso con la resolución 1701 (2006) y la preservación de la estabilidad en la zona. Sin embargo, la situación sigue siendo frágil. Esta fragilidad se ve agravada por el empleo de una retórica cada vez más beligerante y estridente, que alerta sobre la posibilidad de que se desencadene un nuevo conflicto. La experiencia adquirida en el conflicto de 2006 debería servir de advertencia y recordatorio de que un nuevo enfrentamiento podría asumir una dimensión aún más peligrosa. Por lo tanto, todas las partes interesadas tienen la responsabilidad de no utilizar un lenguaje que aumente las tensiones y contravenga el espíritu de la resolución 1701 (2006).

67. Dado el tenso clima que se vive actualmente en la región, y a la luz de los múltiples problemas de seguridad que enfrenta el Líbano como consecuencia del conflicto en la República Árabe Siria, me preocupa especialmente que se cometa un error de cálculo que desencadene un nuevo conflicto que ni las partes ni la región pueden darse el lujo de tener. Es fundamental que todas las partes interesadas se abstengan de cometer cualquier otra acción que pueda poner en peligro la cesación de las hostilidades o desestabilizar la zona y que trabajen para restablecer plenamente la calma a lo largo de la Línea Azul. Celebro la satisfacción expresada por ambas partes con la función fundamental de seguridad y enlace de la FPNUL en lo que respecta a la aplicación de la resolución 1701 (2006), en particular para reducir todo escalamiento de los incidentes ocurridos recientemente. Exhorto a ambas partes a que sigan haciendo pleno uso de los mecanismos de enlace y coordinación y que colaboren estrechamente con la FPNUL para mitigar el riesgo de que se cometan nuevos actos de violencia. También insto a las partes a colaborar activamente con mi Coordinadora Especial para el Líbano y la FPNUL sobre las medidas orientadas a recuperar la confianza.

68. El reciente incidente es un claro recordatorio de la responsabilidad que incumbe a las dos partes de cumplir sus respectivas obligaciones y avanzar hacia la plena aplicación de los objetivos establecidos en la resolución 1701 (2006). Ese

incidente pone de relieve la necesidad, para la seguridad tanto de los pueblos del Líbano como de Israel, de que las partes aprovechen de los períodos de calma que se producen a lo largo de la Línea Azul para consolidar la cesación de las hostilidades, y que trabajen para lograr un alto el fuego permanente y una solución de largo plazo al conflicto, como se establece en la resolución 1701 (2006), lo que significa también ampliar el control del Gobierno del Líbano a todo el territorio de ese país para que pueda ejercer su plena soberanía, así como el desarme de todos los grupos armados del Líbano para que no haya más armas ni autoridad en el Líbano que no sean las del Estado libanés. En consonancia con la resolución 1701 (2006), insto a las autoridades libanesas a que adopten todas las medidas necesarias para asegurar que no haya personal armado no autorizado, bienes o armas en la zona que se encuentra entre la Línea Azul y el río Litani.

69. Los actos de violencia perpetrados el 28 de enero también ponen de relieve que es necesario avanzar en relación con la cuestión de la zona de las granjas de Shab'a de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 10 de la resolución 1701 (2006). Exhorto nuevamente a la República Árabe Siria y a Israel a que envíen sus respuestas en relación con la definición provisional de la cuestión de la zona de las granjas de Shab'a que presenté en octubre de 2007 (S/2007/641). Sigo alentando a las partes a trabajar con mi Coordinadora Especial y la FPNUL para alcanzar estos objetivos, entre otras cosas, progresando en la cuestión de la zona de las granjas de Shab'a.

70. La continua ocupación de Ghajar y de una zona adyacente al norte de la Línea Azul por las Fuerzas de Defensa de Israel constituye una violación sostenida de la resolución 1701 (2006). Israel tiene la obligación de retirar sus fuerzas armadas de la zona, de conformidad con lo dispuesto en la resolución, e insto a las autoridades israelíes a adoptar medidas en ese sentido.

71. Es también motivo de grave preocupación que Israel siga violando el espacio aéreo libanés casi a diario. Todos los sobrevuelos israelíes del Líbano constituyen violaciones de la resolución 1701 (2006) y de la soberanía del Líbano. En un momento en que las tensiones regionales han llegado a un punto álgido y en que la probabilidad de que la situación se agrave sigue siendo elevada, exhorto a ambas partes a mantener la calma y la estabilidad a lo largo de la Línea Azul. Vuelvo a exhortar al Gobierno de Israel a poner fin a todos los sobrevuelos del territorio y las aguas territoriales del Líbano.

72. Insto a las dos partes a que continúen colaborando con la FPNUL para mantener la calma, reducir y detener las violaciones, buscar soluciones prácticas y puntuales, y aprovechar los logros alcanzados fortaleciendo los mecanismos de enlace y coordinación, incluso mediante el mecanismo tripartito. La señalización visible de la Línea Azul sigue constituyendo una actividad esencial para fomentar la confianza, que ha ayudado a calmar las tensiones en algunas zonas. Aliento a las partes a seguir colaborando con la FPNUL en el actual proceso de demarcación de toda la Línea Azul y a que busquen soluciones prácticas y puntuales para las zonas problemáticas.

73. Estoy preocupado porque continúan produciéndose incidentes que impiden la libertad de circulación del personal de la FPNUL y ponen en peligro la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. Algunos de los incidentes pueden explicarse por los inconvenientes que causa la presencia de una gran fuerza militar que opera en un entorno civil. Sin embargo, me preocupa que en varios de esos

incidentes se haya producido un ataque violento contra el personal de la FPNUL y que algunos hayan dejado entrever que se trataba de hechos organizados, lo que arroja dudas sobre los motivos de quienes han participado en ellos. La responsabilidad primordial de asegurar la libertad de circulación del personal de la FPNUL en su zona de operaciones compete a las autoridades libanesas. Hago un llamamiento a las autoridades libanesas a que adopten medidas firmes y decididas contra los autores, y a que busquen formas de trabajar con la FPNUL para mejorar la respuesta a los incidentes y su investigación. Se deben adoptar medidas eficaces para limitar y prevenir todos los hechos que obstaculizan la libertad de circulación del personal de la FPNUL y ponen en peligro la seguridad del personal de mantenimiento de la paz.

74. El hecho de que Hizbullah y otros grupos posean armas fuera del control del Estado sigue constituyendo una amenaza para la soberanía y la estabilidad del Líbano y menoscaba la capacidad del país de cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006). Las consecuencias no previstas de la utilización de esas armas son sumamente graves para el Líbano, porque pueden causar un conflicto. Es fundamental que el Diálogo Nacional se reúna una vez más para abordar cuestiones de importancia nacional, como la cuestión de las armas en poder de Hizbullah y otros grupos. El documento de debate sobre una estrategia de defensa nacional elaborado en el contexto del Diálogo Nacional sigue constituyendo un valioso punto de partida en este sentido. Sigue siendo importante que se apliquen las decisiones anteriores del Diálogo Nacional, concretamente las relativas al desarme de los grupos no libaneses y al desmantelamiento de las bases militares del Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General y de Fatah-Intifada.

75. La propagación del conflicto en la República Árabe Siria a lo largo de la frontera sirio-libanesa ha tenido un efecto muy negativo sobre la situación de seguridad de las fronteras. Las personas que viven en el este de Bekaa se han visto particularmente afectadas. Apoyo firmemente los esfuerzos de las Fuerzas Armadas Libanesas desplegadas en ese lugar para mantener la seguridad y defender la soberanía y la integridad territorial del Líbano y aliento los esfuerzos bilaterales que se están llevando a cabo para reforzar ese despliegue a lo largo de las fronteras del Líbano. También hago un llamamiento a quienes retienen como rehenes miembros del personal de las fuerzas de seguridad libanesas a que los liberen sin demoras. Deploro los bombardeos, los tiroteos y las incursiones aéreas en las zonas de la frontera libanesa con la República Árabe Siria, así como el movimiento de combatientes armados y la transferencia de material de guerra entre ambos países. La falta de avances en la delineación y demarcación de la frontera entre los dos países no es una justificación válida para que ninguna de las partes viole la soberanía libanesa. Exhorto al Gobierno de la República Árabe Siria y a todas las partes beligerantes de ese país a que pongan fin a las violaciones de la frontera y respeten la soberanía y la integridad territorial del Líbano.

76. Condeno la participación de ciudadanos libaneses en el conflicto de la República Árabe Siria en violación de la política de desvinculación adoptada por el Gobierno del Líbano y los principios de la Declaración de Baabda, que fue acordada por todos los partidos políticos del Líbano en junio de 2012, y cuya importancia fue reafirmada por el Consejo de Seguridad. Hago un llamamiento a todas las partes libanesas a que dejen de participar en el conflicto sirio, de conformidad con el

compromiso que asumieron en la Declaración de Baabda, y las insto a que reafirmen su compromiso con la política de desvinculación.

77. Condeno el ataque terrorista cometido en el barrio de Jabal Mohsen, en Trípoli, y la retórica sectaria de todas las partes, que alienta ese tipo de violencia. Encomio al pueblo de las zonas vecinas de Jabal Mohsen que rechazaron el intento de emprender nuevamente la lucha entre facciones en esa zona. Ese atentado suicida y la violencia que se produce en otras partes del país muestran que existe una inquietante proliferación de armas que escapa al control del Estado y, a este respecto, hago un llamamiento a los Estados Miembros a que cumplan la obligación que les impone la resolución 1701 (2006) de impedir la venta o el suministro de armamento o material conexo a entidades o personas en el Líbano.

78. Se requiere un amplio apoyo político para que las autoridades judiciales y de seguridad puedan luchar contra la impunidad en relación con todos los actos de violencia. La prórroga del mandato del Tribunal Especial para el Líbano, que coincide con el décimo aniversario del asesinato del ex Primer Ministro Rafiq Hariri, constituye una reafirmación del compromiso de las Naciones Unidas de trabajar con el Tribunal Especial con el apoyo y la cooperación continuos del Gobierno del Líbano. El juicio de los cinco sospechosos de haber participado en el atentado que causó la muerte del Primer Ministro Rafiq Hariri y de otras 21 personas sigue en curso, y muestra que no se tolerará la impunidad.

79. Encomio a las Fuerzas Armadas Libanesas por su constante compromiso y estrecha cooperación con la FPNUL, incluso mediante el diálogo estratégico. Las Fuerzas Armadas Libanesas y los servicios de seguridad siguen desempeñando un papel fundamental en la preservación de la estabilidad del Líbano si se tienen en cuenta los múltiples problemas de seguridad que sigue enfrentando el país para cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de la resolución 1701 (2006); garantizar la seguridad en la frontera sirio-libanesa; combatir la delincuencia; y luchar contra el terrorismo en el país. Lamento la pérdida de vidas que ha sufrido el personal de seguridad cuando cumplía esas obligaciones. Celebro el apoyo de los asociados bilaterales a las Fuerzas Armadas Libanesas y los servicios de seguridad, tanto en lo que respecta a la asistencia inmediata como al desarrollo a largo plazo de las Fuerzas Armadas Libanesas. En este sentido, acojo con beneplácito la conclusión del acuerdo por valor de 3.000 millones de dólares en concepto de asistencia de la Arabia Saudita, que se están entregando en cooperación con Francia, y aliento los avances que se han producido en la prestación de esta ayuda tan necesaria en vista de la magnitud y el alcance de los problemas que enfrentan las Fuerzas Armadas Libanesas. Exhorto a otros donantes internacionales a que presten asistencia como elemento fundamental para lograr la plena aplicación de la resolución 1701 (2006) y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

80. Acojo con beneplácito el consenso que el Consejo de Seguridad ha demostrado sistemáticamente en apoyo de la seguridad y la estabilidad del Líbano y cuento con que el Consejo seguirá unido, algo que es fundamental para preservar al Líbano de las repercusiones de los conflictos en la región y ayudarlo a resolver los problemas actuales. También agradezco a los participantes del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano por su compromiso constante con las tres principales esferas de apoyo al Líbano y sus actividades en ese sentido. Creo que el Grupo desempeña un papel importante en la promoción de asistencia y la movilización de apoyo para el Líbano en estos momentos difíciles para el país y voy a pedir a mi Coordinadora Especial

que celebre consultas con los asociados sobre cuál sería la mejor forma en que el Grupo podría lograr estos objetivos en el futuro a la luz de las necesidades pendientes y los problemas que siguen sin resolverse en el Líbano.

81. El Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano puesto en marcha por el Primer Ministro Salam y el Vicesecretario General constituye el primer plan conjunto de las Naciones Unidas y el Gobierno del Líbano desde que comenzó la guerra en la República Árabe Siria y sirve para armonizar las prioridades nacionales y las de las Naciones Unidas para lograr estabilidad en el Líbano. En 2014, el Líbano recibió el 54% de las contribuciones previstas en el llamamiento que se habían solicitado para cubrir sus necesidades. Dada la singular escala y naturaleza de la crisis de los refugiados en el Líbano y sus consecuencias para la estabilidad del país, hago un llamamiento a los donantes a que respondan generosamente, como cuestión de urgencia, a la solicitud de 2.140 millones de dólares requeridos en el Plan para 2015, incluso en la conferencia de donantes que se celebrará en Kuwait el 30 de marzo.

82. Celebro el renovado compromiso de los líderes palestinos para desvincular a los campamentos palestinos en el Líbano de la violencia en la región. Acojo con agrado los esfuerzos que han realizado los palestinos sobre el terreno para trabajar con las autoridades del Líbano a fin de mantener el orden en el campamento de Ein el-Helweh y otros lugares. La necesidad de mejorar las condiciones de vida de los refugiados palestinos en el Líbano, sin perjuicio de que se resuelva la cuestión de los refugiados en el contexto de un acuerdo de paz general, es más urgente que nunca, debido a que los campamentos de refugiados palestinos están cada vez más poblados como consecuencia del número creciente de refugiados palestinos provenientes de la República Árabe Siria. Aliento a los donantes a apoyar al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, entre otras cosas, para que ese Organismo pueda prestar una asistencia eficaz a los refugiados palestinos desplazados de la República Árabe Siria.

83. Tanto para el Líbano como para Israel, la exploración y el desarrollo de sus respectivas reservas marinas de petróleo y gas constituye una prioridad nacional. En el período examinado, ambos países señalaron su deseo de resolver la controversia sobre la zona económica exclusiva marítima. Los aliento nuevamente a seguir adelante con las medidas que permitirían la resolución de esta cuestión y reitero que las Naciones Unidas están dispuestas a ayudar si ambas partes lo solicitan.

84. Encomio especialmente al Primer Ministro Salam por su liderazgo a la hora de trabajar con los dirigentes políticos y el Gobierno del Líbano en la defensa de la unidad nacional y asegurar la continuidad de las instituciones del Estado. Es positivo que el Movimiento del Futuro y Hizbullah participen en el diálogo y que se vean en el país resultados tangibles en lo que respecta a la seguridad y la reducción de las tensiones. Nueve meses después de la salida del ex Presidente Sleiman, estoy cada vez más preocupado por la prolongada crisis que se ha desatado respecto del cargo de Presidente, que está vacante. Cubrir ese cargo sigue siendo fundamental para la unidad nacional y la estabilidad del Líbano, así como para la situación del país en el plano regional e internacional. Por lo tanto, redunda en el interés nacional que todas las partes muestren una mayor determinación y flexibilidad para elegir un presidente y defender las instituciones establecidas en el acuerdo de Taif.

85. Los acontecimientos recientes han mostrado una vez más que la repercusión de los hechos que se produzcan en la República Árabe Siria puede amenazar gravemente la estabilidad en el Líbano. La perpetuación de la guerra en la República Árabe Siria, en particular en el Golán, sigue socavando la seguridad, la estabilidad política y la economía del Líbano. Por lo tanto, sigue siendo esencial encontrar una solución política para poner fin a los conflictos en la región y avanzar hacia una solución política justa, duradera y completa en el Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973). Esta cuestión y la plena integridad, soberanía e independencia política del Líbano siguen siendo interdependientes.

86. Deseo expresar mi agradecimiento a todos los Estados Miembros que contribuyen personal militar a la FPNUL y al Grupo de Observadores en el Líbano. Encomio al Jefe de Misión y Comandante de la FPNUL y al personal civil y militar de esa Fuerza, así como a mi nueva Coordinadora Especial para el Líbano y al personal de su Oficina, todos los cuales siguen desempeñando una función esencial para ayudar a promover la estabilidad a lo largo de la Línea Azul y en el Líbano.